



RESOLUCION No. CSJATR21-1338
21 de mayo de 2021

Por medio de la cual se publica el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO JUZGADOS ADMINISTRATIVOS GRADO 16**, dentro del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo No CSJATA17-647 del 6 de Octubre de 2017.

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLANTICO

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión extraordinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Atlántico del 21 de mayo de 2021,

CONSIDERANDO QUE:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 162 de la Ley 270/96, las etapas de los procesos de selección para los cargos de empleados de carrera de la Rama Judicial comprenden: i) Concurso de Méritos, ii) Conformación del Registro Seccional de Elegibles, iii) Remisión de listas de elegibles y iv) nombramiento.

Esta Corporación mediante Acuerdo No. CSJATA17-647 del 6 de Octubre de 2017, convocó a concurso de méritos para la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados, y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Barranquilla, y Administrativo del Atlántico.

Según lo previsto en el artículo 164 de la Ley 270/96, el concurso de méritos comprende dos etapas sucesivas i) selección y ii) clasificación. Mediante las Resoluciones No. CSJATR18-776 del 23 de Octubre de 2018 y CSJATR18-1038 del 20 de Diciembre de 2018, se decidieron sobre la admisión de los aspirantes al concurso. Posteriormente, En desarrollo de la etapa de selección, quienes fueron admitidos al mismo fueron citados para presentar la prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades, que se llevó a cabo el día tres (3) de febrero de 2019, el cual fue divulgado por esta Corporación, a través de la página web en la Convocatoria No. 4.

Por otro lado, la Unidad de Carrera de Administración Judicial - CARJUD, una vez recibió por parte de la Universidad Nacional, el consolidado los resultados de la prueba de conocimientos y aptitudes, allegado a cada Consejo Seccional, se procedió a su publicación, mediante Resolución No. CSJATA19-432 del 17 de Mayo de 2019. Vencido el término de fijación la Resolución No. CSJATA19-432 del 17 de Mayo de 2019, durante el periodo 2019, se tramitaron los recursos de reposición y en subsidio de apelación de esta etapa del concurso, a través de las Resoluciones No. CSJATA19-764 del 09 de Agosto de 2019 y Resolución No. CJR19-0833 del 15 de Octubre de 2019.

La Unidad de Administración de la Carrera Judicial, en fecha 19 de octubre de 2020 comunica las citaciones para el día primero (1º) de noviembre de 2020 a los aspirantes que solicitaron exhibición de los documentos correspondientes a las pruebas de la convocatoria y de la misma manera la prueba supletoria para los aspirantes que no realizaron la prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades, que se llevó a cabo el día tres (3) de febrero de 2019.

A través de Resolución CSJATR20-947 del 17 de noviembre de 2020 se publican los resultados de las pruebas supletorias de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades, correspondientes al concurso de méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de Barranquilla convocado mediante Acuerdo CSJATA17-647 de 06 de octubre de 2017.

La Unidad de Carrera de Administración Judicial, una vez recibió por parte de la Universidad Nacional, los recursos de apelación interpuestos en contra de la Resolución CSJATR19-432 de 17 de mayo de 2019, por medio de la cual se publicaron los resultados de las pruebas de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades, correspondiente al Concurso de Méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Barranquilla y Administrativo de Atlántico, convocado mediante Acuerdo No. CSJATA17-647 de 6 de octubre de 2017, se procedió a su publicación, mediante Resoluciones No. CSJATR21-387, CSJATR21-388 y CSJATR21-389 del 25 de febrero de 2021 y Resolución CSJATR21-420 del 03 de marzo de 2021.

Posteriormente a través de Resolución CJR21-0067 del 23 de marzo de 2021 de la Unidad de Carrera de Administración Judicial se resuelven los recursos de apelación interpuestos contra la Resolución CSJATR19-432 de 17 de mayo de 2019, por medio de la cual fueron publicados los resultados de la prueba de conocimientos competencias, aptitudes y/o habilidades, correspondientes al concurso de méritos destinado a la conformación del registro seccional de elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Barranquilla, convocado mediante Acuerdo No. CSJATA17-647 de 6 de octubre de 2017.

Por su parte, el artículo 165 de la Ley 270 de 1996 dispone que el Consejo Seccional de la Judicatura respectivo, conformará con quienes hayan superado la etapa del concurso el correspondiente Registro Seccional de Elegibles, en orden descendente de los puntajes obtenidos en la etapa clasificatoria.

En consecuencia, una vez agotada la etapa del concurso de méritos del proceso de selección, convocado por Acuerdo No CSJATA17-647 del 6 de Octubre de 2017, corresponde al Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, conformar el Registro Seccional de Elegibles, por cada uno de los cargos convocados.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Conformar, en orden descendente de puntajes, el Registro Seccional de Elegibles para el cargo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO JUZGADOS ADMINISTRATIVOS GRADO 16**, dentro del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo No CSJATA17-647 del 6 de Octubre de 2017., así:

No.	Cedula	Nombre	Prueba de Conocimiento	Prueba Psicotécnica	Experiencia y Docencia	Capacitación	Total
1	55226004	AHUMADA RUIZ SANDRA PATRICIA	565,49	181,50	100	80	926,99
2	1129516682	BOLIVAR RIOS PEDRO PASTOR	600,00	162,50	56,28	50	868,78
3	72342488	HERRERA OLIVARES ANDREI	549,72	162,50	100	20	832,22
4	72333529	BURGOS FUENTES EDWIN ALFONSO	533,96	152,50	99,94	20	806,40
5	1083462134	FERNANDEZ POLO ALFONSO SEGUNDO	549,72	151,00	79	25	804,72
6	1140842647	GIAMMARIA BARRIOS DIANA MARGARITA	533,96	151,00	57,94	30	772,90

No.	Cedula	Apellidos y Nombres	Prueba De Conocimiento	Prueba psicotécnica	Experiencia y docencia	Capacitación	Total
7	8487779	GARCIA POLO DAVID JOSE	455,10	172,50	100	40	767,60
8	1043870728	RUDAS FONTALVO GISELL	470,88	163,50	86,78	45	766,16
9	1129565376	CAMARGO VARGAS ERNESTO JOSE	439,34	163,00	99,94	25	727,28
10	1140825720	MENDOZA DÍAZ RENZO ANTONIO	518,18	145,00	43,11	20	726,29
11	8784356	BILBAO EBRATT JOHN EDDYE	470,88	148,50	100	5	724,38
12	32792559	PUELLO GOMEZ MARILUZ	407,81	165,50	100	50	723,31
13	104597293	DE LA HOZ GUERRA CARLOS ENRIQUE	502,41	153,00	40,89	20	716,30
14	32837020	REDONDO RUIZ KATIA MARGARITA	392,04	160,00	97,94	60	709,98
15	1129502731	CARRILLO ROLDAN SHARIB DAVID	423,57	158,50	67,56	60	709,63
16	32870464	TAIBEL ARROYO GLORIA MARIA	392,04	165,50	100	50	707,54
17	1044420653	PADILLA RANGEL JESUS ALBERTO	423,57	152,50	100	20	696,07
18	1140835595	BORNACELLI REDONDO MARIA AUXILIADORA	518,18	148,50	25,72	0	692,40
19	72358267	HASSELBRINCK ANDRADE RAFAEL ALBERTO	455,10	141,00	71,83	20	687,93
20	1045702174	ANIBAL BENDEK ALFONSO	423,57	156,00	73,72	20	673,29
21	1066512395	JIMÉNEZ CERRA ORLANDO JOSÉ	313,20	170,00	100	90	673,20
22	85270234	BELEÑO BAGGOS JORGE VICTOR	344,73	150,50	92,5	85	672,73
23	77029268	GUZMÁN NARVÁEZ EDWIN ANTONIO	376,26	145,00	100	40	661,26
24	1047337498	ARIZA SALCEDO VICTOR ERNESTO	344,73	161,50	100	50	656,23
25	55221043	NORIEGA VALLEJO ANGELICA MARINA	376,26	153,50	88,11	30	647,87
26	72433095	BALZA CORRALES GERSON JUNIOR	439,34	161,00	21,67	20	642,01
27	1129579353	URIELES LEAL JORGE ALBERTO	392,04	147,00	62,06	40	641,10
28	72222571	DIAZ PEREZ OSVALDO DANIEL	360,50	177,50	77,78	25	640,78
29	1098689801	LOPEZ MARTINEZ KAREN LIZETTE	344,73	179,00	91,39	25	640,12

No.	Cedula	Apellidos y Nombres	Prueba De Conocimiento	Prueba psicotécnica	Experiencia y docencia	Capacitación	Total
30	1052942319	BARRETO LEZAMA ARLINE MARIA	376,26	153,00	70,61	40	639,87
31	1129520499	AREVALO SANABRIA CATERINE	360,50	155,00	100	20	635,50
32	1129487411	LLERENA MARTINEZ FAISY	313,20	160,50	100	50	623,70
33	1042432564	GUTIERREZ DE LEON DIAMANTINA DEL CARMEN	344,73	170,50	81,94	25	622,17
34	45545842	TORRES BERDUGO WENDY YURANIS	360,50	171,00	69	20	620,50
35	72265808	VARGAS ALVAREZ IRWIN ALEXANDER	360,50	158,00	100	0	618,50
36	72178085	COMAS OSPINA ALFREDO ENRIQUE	344,73	153,00	99,94	20	617,67
37	64574145	MONTES VERGARA MARGARITA MARIA	344,73	152,00	99,94	20	616,67
38	80770678	OSORIO ESPINOSA ANDRES FELIPE	328,97	171,50	93,61	20	614,08
39	72231787	REYES OCHOA JULIO CÉSAR	313,20	165,50	74,28	60	612,98
40	22712259	FLOREZ RUA YOHELA	344,73	137,50	100	30	612,23
41	1129536463	LOPEZ POLO WILFRIDO JOSE	328,97	169,50	86,44	25	609,91
42	91481230	TORRES SANTIAGO EDUARD VIRNEY	313,20	164,50	76,56	55	609,26
43	32690846	PULIDO BALLESTEROS MERY ASTRID	344,73	163,00	100	0	607,73
44	72357933	PACHECO RODRIGUEZ FREDYS DE JESUS	423,57	167,00	4,67	10	605,24
45	1140840470	DÍAZ BORRÉ ALBERTO ENRIQUE	376,26	159,00	28,11	40	603,37
46	1140834160	CAMARGO CAMACHO ADEMIR JAVIER	376,26	165,50	29,28	30	601,04
47	1140814463	VILLALOBOS GARCIA GUSTAVO ADOLFO	360,50	155,00	61,89	20	597,39
48	1140829788	GARIZADO TORO CARLOS ALFREDO	407,81	149,50	31,56	5	593,87
49	1003264830	ARISTIZABAL VILLA DANIEL RODRIGO	360,50	154,50	46,67	30	591,67
50	1143439344	BERDUGO SARMIENTO ANA PAOLA	360,50	157,50	32,44	40	590,44
51	1042434361	CERVANTES MEJIA MAIRA ALEJANDRA	360,50	142,50	60,22	20	583,22
52	1083559791	REALES BLANCO KAREN LIZETH	344,73	168,50	69,61	0	582,84

No.	Cedula	Apellidos y Nombres	Prueba De Conocimiento	Prueba psicotécnica	Experiencia y docencia	Capacitación	Total
53	1045666301	SOLORZANO ACUÑA MAIRO	313,20	176,00	73,44	20	582,64
54	1143231211	PRIETO GOENAGA JORGE ENRIQUE	344,73	169,50	26,89	40	581,12
55	80760807	AVILA BOHORQUEZ OSCAR ANDRES	328,97	166,50	54,22	20	569,69
56	1129521664	CUENTAS HERNANDEZ RICARDO ENRIQUE	328,97	145,50	66,39	20	560,86
57	1136880561	RUIZ PEREZ DIEGO ARTURO	376,26	158,50	4,06	20	558,82
58	22655357	TORRES KARLA	313,20	157,00	68,06	20	558,26
59	32879269	PADILLA SUÁREZ JEANNELLY	313,20	155,50	68,78	20	557,48
60	1047340077	MEZA CHARRIS RONALD FARID	328,97	138,00	82,22	0	549,19
61	1052965154	ARIZA CONTRERAS JORGE ELIECER	360,50	150,50	11,78	20	542,78
62	73240758	MENESES URZOLA CRISTIAN RAOMIR	328,97	152,00	9,94	10	500,91

ARTÍCULO 2°. Los integrantes del Registro Seccional de Elegibles, mediante el procedimiento y en las oportunidades previstas en el Acuerdo No CSJATA17-647 del 6 de Octubre de 2017, deberán adelantar la escogencia de opciones de sede, con el fin de conformar las listas de elegibles para la provisión de cargos vacantes definitivamente. La Publicación de vacantes, de conformidad con el artículo tercero del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, se hará dentro de los cinco primeros días hábiles de cada mes, a partir del mes siguiente a que se encuentre en firme el presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°: Esta resolución será notificada mediante su fijación en el Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, por un término de cinco (5) días, y, para su divulgación se publicará a través de la página web de la Rama Judicial, www.ramajudicial.gov.co.

ARTÍCULO 4°. Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición, apelación y queja, los cuales deben interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su publicación en la página Web de la Rama Judicial, de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo CSJATA17-647 del 6 de octubre de 2017 y los artículos 74 al 81 de la ley 1437 de 2011. (CPACA).

Dada en Barranquilla, a los veintiún (21) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021).

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

CLAUDIA EXPOSITO VELEZ
Presidenta

CSJAT/CREV/AAPS

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
PBX: 3885005 – ext. 1035. www.ramajudicial.gov.co
Correo Electrónico: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia



SC5780-4-2